



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MONTERREY**

AVISO DE REMATE

**EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MONTERREY
CASANARE, UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DEL PALACIO DE
JUSTICIA.**

HACE SABER

Que en el proceso **ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EJECUCION** No. 851623189001**2011-00039-00**, adelantado por **DORA ISABEL ROJAS DUARTE Y JORGE ENRIQUE ROJAS AGUIRRE** contra **FAUSTINO MELO TORRES**, este despacho mediante providencia de fecha dos (02) de junio de 2022, señalo la hora de las **2:30 P.M.** del día **JUEVES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** para llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **470-20523** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal, debidamente embargado, secuestrado y avaluado, lote de terreno ubicado en la calle 17 No. 4-60 de Monterrey Casanare. Extensión 346.84 mts², que se encuentra delimitado dentro de los siguientes linderos: **POR EL NORTE:** en extensión de once metros con veinte centímetros lineales (11.20 ml) colinda con HERMANAS AGUSTINAS RECOLETAS; **POR EL ORIENTE:** En extensión de treinta metros con treinta y cinco centímetros lineales (30.35 ml) colinda con LUDIN BARAJAS; **POR EL SUR:** En extensión de nueve metros con sesenta centímetros lineales (9.60 ml) linda con CALLE PUBLICA; **POR EL OCCIDENTE:** En extensión de treinta y tres metros con treinta y tres centímetros lineales (33.33 ml) linda con AGUDELIA PEÑA VDA DE AVILA y encierra. Para un total de una extensión de 346.84 metros cuadrados.

Información del Secuestre:

Nombre: **HENRY RIAÑO CRISTIANO carrera 14. 26-24 Yopal Casanare**,
Correo Electrónico: henryjuridico@gmail.com Celular: 3115917458.

Para tal fin, se señala como base para la licitación del inmueble avaluado en la suma de **CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/Cte. (\$182.084.000)** el setenta por ciento (70%) de su avalúo, esto es, **CIENTO VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/Cte. (\$127.458.800)**. Serán admisibles las posturas que previamente hayan consignado a órdenes del Juzgado, el cuarenta por ciento (40%) del avalúo del respectivo bien.

La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará hasta cuando haya transcurrido una hora por lo menos.

Se advierte a los interesados en participar, que esta diligencia se realizará de forma virtual por medio de la plataforma MICROSOFT TEAMS.

La postura deberá ser remitida al correo electrónico de este despacho j01prctomonterrey@cendoj.ramajudicial.gov.co , el documento que contenga la postura deberá estar en formato PDF protegido con una contraseña, indicando de igual forma la dirección electrónica del postor para efectos de notificaciones.

De igual forma pueden consultar el protocolo de diligencias de remate que se encuentra publicado en el micrositio de la página de la rama judicial asignada al Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Monterrey.

Para los fines indicados en el Art. 450 del C.G.P., se expiden los avisos para las publicaciones por una sola vez el día domingo con una antelación no inferior a diez días a la fecha señalada del Remate en el diario El Espectador, o el diario El Tiempo, hoy cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022) Monterrey-Casanare.

(Firma Electrónica)
DIANA PATRICIA PÁEZ URIBE
Secretaria

Firmado Por:

Diana Patricia Paez Uribe
Secretario
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001
Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2390c400359b5af0278089c7fd3e86b6cd4622355c823a43e5f40308fb08265f

Documento generado en 05/07/2022 09:20:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>